POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 728

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 ADQUISICIÓN DE GASTOS POR SERV. DE ASEO MANTE. Y REPARAC. DE GENERADOR, OLLAS MARMITAS Y CÁMARA FRIGORÍFICA – ID N° 417943.

Asunción, 30 de septiembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 417943 de la Contratación Directa N° 29/2022 Adquisición de Gastos por Serv. de Aseo, Mante. y Reparac. de Generador, Ollas Marmitas y Cámara Frigorífica, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 29/2022 Adquisición de Gastos por Serv. de Aseo, Mante. y Reparac. de Generador, Ollas Marmitas y Cámara Frigorífica – ID N° 417943; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 82/2022, de fecha de 26 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1915, de fecha 28/09/2022, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 82/2022, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional la aprobación por Resolución de la Comandancia la aprobación de la recomendación, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 29/2022 Adquisición de Gastos por Serv. de Aseo, Mante. y Reparac. de Generador, Ollas Marmitas y Cámara Frigorífica – ID N° 417943*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a la Contratación Directa N° 29/2022 Adquisición de Gastos por Serv. de Aseo, Mante. y Reparac. de Generador, Ollas Marmitas y Cámara Frigorífica – ID N° 417943, a la firma: TECNOFRIO De Pascual Torres, en los Lotes N° 1, 2 y 3, por el monto total mínimo de Gs. 21.545.000 (Guaraníes veintiún millones quinientos cuarenta y cinco mil), hasta el monto total máximo de Gs. 43.090.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones noventa mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional